

SÍNTESIS DEL PROYECTO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL: "YAPE TE LLEVA A PUNTA CANA"

a) Nombre de la promoción empresarial

El nombre elegido por el BCP para el desarrollo de la Promoción Empresarial es:

"YAPE TE LLEVA A PUNTA CANA"

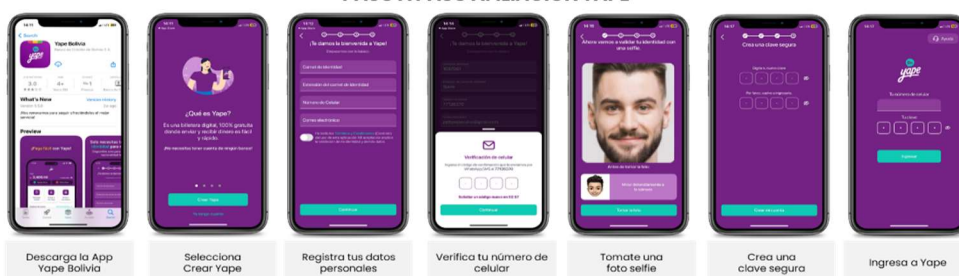
b) Periodo de duración

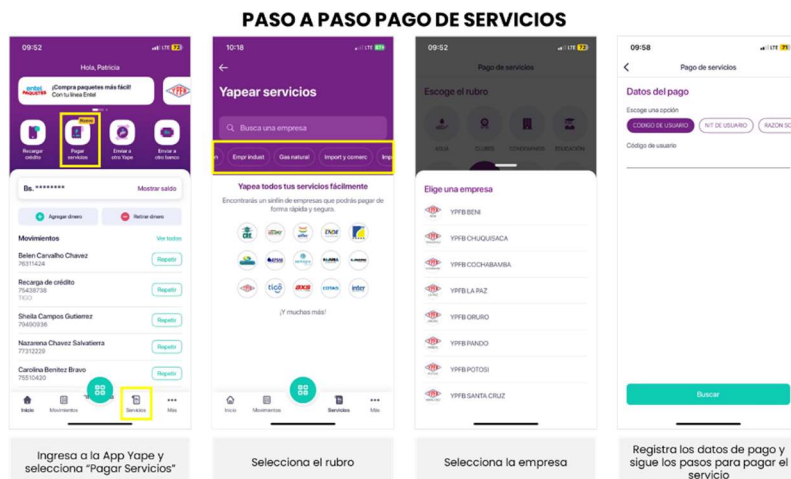
La promoción empresarial "YAPE TE LLEVA A PUNTA CANA" tendrá un periodo de duración computable a partir del 14 de octubre del año 2024 hasta el 20 de diciembre del año 2024, a nivel nacional.

c) Modalidad de premiación

- i. La promoción empresarial denominada "YAPE TE LLEVA A PUNTA CANA" corresponde a la modalidad **Sorteo**. Participarán todas las personas que se afilien o estén afiliadas a la aplicación "YAPE", que durante el periodo de participación, computable a partir del 14 de octubre al 15 de diciembre del año 2024 cumplan con las características descritas en los siguientes apartados.
- ii. La mecánica de la presente promoción empresarial contemplará los siguientes aspectos:
 - a. La promoción empresarial "YAPE TE LLEVA A PUNTA CANA" sorteará un certificado por un paquete de viaje de ida y vuelta para dos personas a Punta Cana, República Dominicana. Este viaje será sorteado entre los usuarios de Yape, que cumplan con las condiciones establecidas en la presente promoción.
 - b. Participarán del sorteo todas las personas, mayores de edad, afiliadas a la aplicación YAPE, que tengan códigos (Tickets) para participar del sorteo, los usuarios obtendrán un código (Ticket) de participación cuando paguen un servicio de cualquier rubro disponible en YAPE del 14 de octubre al 15 de diciembre del año 2024. A continuación, se mencionan todos los rubros de servicios disponibles en la aplicación: Agua, Clubes, Condominios, Educación, Empresas Industriales, Gas Natural, Importadoras y Comercializadoras, Impuestos, Luz Eléctrica, Seguros, Telefonía, Transporte y Varios. La cuenta YAPE que realiza el pago será la participante en el sorteo, incluso si el servicio pagado esté a nombre de un tercero.

PASO A PASO AFILIACIÓN YAPE

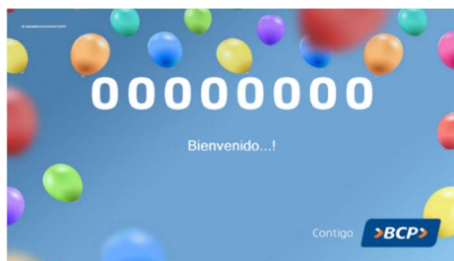




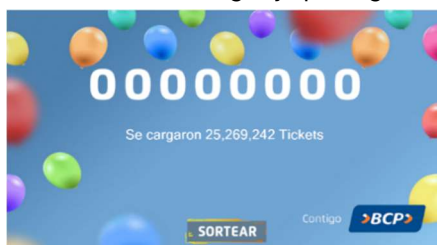
- c. Durante el periodo de participación, cada día hábil, de lunes a viernes, se revisará la base de datos, respecto a cuántas veces el usuario cumplió con los requisitos, y en función a ello, el usuario podrá consultar el día hábil siguiente al día en el que haya realizado la transacción, cuántos códigos (tickets) tiene habilitados para participar del sorteo, en nuestro canal de WhatsApp +59172007654, para que el participante tenga conocimiento de la cantidad de tickets acumulados para participar del sorteo.
- d. No participarán de los sorteos funcionarios/empleados del Banco de Crédito de Bolivia y cónyuges de los Gerentes del Banco, así como los funcionarios/empleados de las siguientes empresas, miembros del Grupo Financiero de Crédito: Inversiones Credicorp Bolivia S.A., Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, Credifondo Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., Crediseguro S.A. Seguros Personales y Crediseguro S.A. Seguros Generales, y la empresa de Servicios Inmobiliarios y de Mantenimiento S.A. – ESIMSA S.A. Asimismo, no participarán de la presente promoción personas menores de 18 años.

iii. Programa o mecanismo informático para el sorteo:

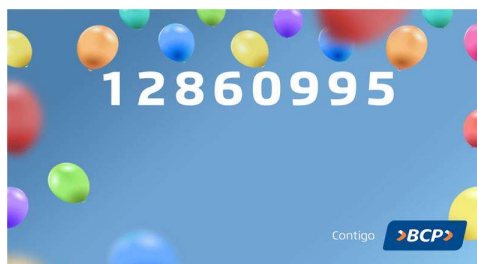
- a. En las 24 horas siguientes a la fecha final de participación, mediante un software de administración de base de datos (SQL), se le asignará una cantidad de códigos numéricos únicos secuenciales (Tickets) correspondientes a la cantidad de opciones que hayan generado para participar del sorteo.
- b. Posteriormente a la asignación de códigos numéricos únicos secuenciales (Tickets) y antes de la realización del sorteo, el usuario será notificado por correo electrónico, al mail registrado al momento de la creación de su cuenta YAPE, sobre la cantidad total de códigos (Tickets) habilitados para participar del sorteo, asimismo en caso el usuario quiera consultar cuáles son los códigos que se le asignaron podrá hacerlo mediante nuestro canal oficial de WhatsApp +59172007654.
- c. Los códigos generados (Tickets) serán los únicos en ingresar al sorteo.
- d. El sorteo se realizará a través de una aplicación desarrollada en C# (lenguaje de programación orientado a objetos), de propiedad del Banco de Crédito de Bolivia S.A.



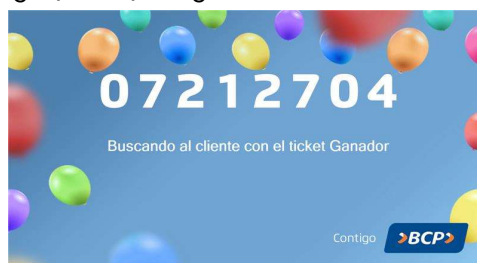
- e. El programa se conectará a una base de datos de clientes y códigos (Tickets) respectivos, contabilizará todos los códigos (Tickets) habilitados para el sorteo. Esta aplicación utilizará funciones nativas del lenguaje para generar números aleatorios.



- f. Esta función correrá seleccionando de manera aleatoria códigos (Tickets) de la base cargada, la función se detendrá, mostrando el código (Ticket) y nombre del ganador. No habrá procesos intermedios que seleccionen códigos (Tickets) considerados como no ganadores o "al agua".



- g. Una vez obtenido el código (Ticket) del ganador se validará la base de datos SQL.



- h. Un Notario de Fe Pública, estará presente y validará que las condiciones del sorteo se cumplan. Una vez se tenga al ganador, verificará sus datos (nombre completo, número de cédula de identidad y número de celular) junto con el funcionario del BCP designado para tal efecto.



- i. El Notario de Fe Pública elaborará el Acta Notariada de Sorteo con todos los datos correspondientes. Una vez obtenidos los datos del ganador del sorteo, el Banco procederá a contactarlo al número de celular que se encuentra registrado y asociado a su cuenta YAPE. La gestión de contactar al ganador se realizará hasta la fecha establecida para entrega del premio. Al momento de contactar al ganador, se le comunicará la fecha de entrega del premio. Adicionalmente, el Banco comunicará el nombre del ganador a través de las redes sociales de Yape Bolivia.

d) Lugar y fecha de sorteo

El sorteo se realizará en las oficinas del Banco de Crédito de Bolivia S.A. el **17 de diciembre de 2024** ubicadas en las Av. Hernando Siles N°5555, edificio "Torre Empresarial ESIMSA", en la zona de Obrajes de la ciudad de La Paz, en presencia de Notario de Fe Pública.

e) Lugar y fecha de entrega de premios

El acto de entrega del premio al ganador se realizará en las oficinas del Banco de Crédito de Bolivia S.A., ubicadas en la Av. Hernando Siles N°5555, Edificio "Torre Empresarial ESIMSA", en la zona de Obrajes de la ciudad de La Paz, el día **20 de diciembre de 2024** en presencia de un Notario de Fe Pública.

Ante la inasistencia de los ganadores al acto de entrega de premios, podrán recoger el premio, en la agencia de su ciudad de residencia, o en el punto más cercano que indique el banco, dentro del periodo de caducidad, previsto en el Reglamento para Otorgar Autorizaciones de Promociones Empresariales, Artículo 27, parágrafo VII:

"El periodo de (2) meses para el recojo del premio establecido precedentemente se computará a partir del día siguiente a la fecha programada para la entrega de premios. (...)"

En caso de no recoger el premio hasta la culminación del periodo de caducidad (por razones imputables al ganador), el premio será entregado a LONABOL, conforme normativa vigente.

Para la entrega del premio, el Banco no será responsable, ni asumirá gastos relacionados con transporte, hospedaje, viáticos u otros gastos en los que el ganador pudiera incurrir para recoger el premio.

f) Premios ofertados

A continuación, el detalle del premio a ser entregado en la presente promoción empresarial:

Cantidad	Descripción del premio		Precio unitario del premio	Valor total de los premios
1	Certificado por un paquete de viaje de ida y vuelta para dos personas a Punta Cana, República Dominicana que incluye:	2 Pasajes Aéreos, ida y vuelta, Santa Cruz - Punta Cana - Santa Cruz	Bs. 13.888,00	Bs. 28.285,00
		1 Paquete de hotel, que consiste en: - 5 noches de hospedaje - Hotel: Catalonia Bávaro Beach Golf & Casino Resort 5* - Destino: Punta Cana, República Dominicana - Sistema de alimentación: Todo incluido - Cantidad de personas: 2 adultos - Habitación: Junior Suite en base doble (cama King o 2 camas Queen) - Servicio de: Traslados Aeropuerto PUJ / Hotel / Aeropuerto PUJ	Bs. 14.397,00	
Total (Bs.)				Bs. 28.285,00

*El valor del precio unitario de los pasajes es referencial, que podrá ser sujeto a cambio una vez el ganador confirme la fecha de viaje.

A continuación, se indican algunas restricciones del premio:

- El periodo de validez para utilizar el premio será hasta el 25 de julio de 2025, no podrá ser extendido.
- La reserva de las fechas para utilizar los servicios turísticos y los pasajes aéreos deberán efectuarse a través de las oficinas de Estropical.com, con una antelación mínima de 45 días antes de la fecha de viaje deseada. La confirmación está sujeta a disponibilidad y espacio en el hotel.
- Cualquier costo adicional de estancia, impuestos o servicios incluidos, deberán ser cubiertos directamente por el beneficiario, ganador de la promoción.
- Los servicios turísticos no podrán utilizarse en temporada alta, feriados de semana santa, fiestas patrias, feriados de carnaval, eventos y congresos nacionales e internacionales.

- e. Los viajeros son responsables de tener sus documentos de viaje válidos para las fechas de viaje y los seguros correspondientes de viaje.
- f. El Banco no incurrirá en ningún otro gasto de traslado para que el ganador pueda realizar el viaje desde el lugar de origen. Los viajeros de otras ciudades deberán asistir a la ciudad de partida por sus propios medios.